



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01043180- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Luciano Damián Laise
- Carrera de Maestría
en Derecho Constitucional

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Luciano Damián Laise, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Luciano Damián Laise, D.N.I N° 30.449.081, argentino, CUIT N° 20-30449081-1, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Tronador N° 3891, 9° Piso, Depto. "C" – B° Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos setenta y dos mil (\$72.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Luciano Damián Laise como docente Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, los días 07 y 14 de noviembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.